



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**Bancada
Naranja**



Irisay
Rodríguez

Tercer Informe

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8o fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento mi Informe del Anual de Actividades Legislativas realizadas durante los tres años de ejercicio de la LXV legislatura que corresponde al periodo del 1o de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024. Para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

SEMIBLANZA

¿QUIÉN ES IRISAY RODRIGUEZ Y CUÁL ES SU PERFIL ACADÉMICO?

Soy Taygete Irisay Rodríguez González, nací el 17 de enero de 1994 en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Con 30 años de edad, mi trayectoria académica se comprende por la licenciatura en Cultura Física y Deporte dentro del Centro Universitario UTEG, la maestría en Administración Pública por la Universidad del Valle de México, la maestría en Igualdad de Género por la Universidad UCLM en Castilla-La Mancha, España y actualmente me encuentro por finalizar una maestría más en Gobierno y Políticas Públicas en la Universidad Panamericana y dando inicio al doctorado en Inclusión y Políticas Públicas por la Universidad Mexicana de Estudios y Posgrados.

Además de esto, he tenido la oportunidad de nutrir mi perfil académico con diversos cursos, seminarios y diplomados en temas de Derechos Humanos, Ética, Educación, y Tanatología Clínica Integral,



siendo el último de estos el diplomado en Género Feminismo y Gobernanza en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

¿CUÁL HA SIDO SU TRAYECTORIA LABORAL Y POLÍTICA?

A lo largo de este tiempo fui Secretaria de Afiliación de MC en Zapopan del 2016 hasta 2020; en 2018 me desempeñé como Regidora interina de Zapopan a cargo de la comisión de Participación Ciudadana; durante la administración 2018 - 2021 ocupé el cargo de Directora de Delegaciones y Agencias Municipales de Zapopan y de manera paralela fungí como docente en el nivel de Bachillerato dentro de la Universidad

FORMO PARTE DEL PARTIDO **MOVIMIENTO CIUDADANO** DESDE LOS 19 AÑOS

Cuauhtémoc plantel Guadalajara. En julio de 2021 a la edad de 27 años fui electa por mayoría relativa como Diputada Federal de la LXV Legislatura representando al cuarto distrito electoral del estado de Jalisco, cargo que desempeño hasta la actualidad.

¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLA IRISAY COMO DIPUTADA FEDERAL Y CUALES SON SUS CAUSAS Y AGENDAS DE TRABAJO?

Con 30 años actualmente

SOY LA DIPUTADA FEDERAL MÁS JOVEN DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL CONGRESO FEDERAL, a lo largo de esta Legislatura he tenido el honor de ser Secretaria de la Comisión de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y actualmente soy Secretaria

de la Comisión de Igualdad de Género de igual manera forma parte de las Comisiones de Juventud, Deporte, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Entre mi labor legislativa destacan iniciativas y proposiciones en materia de niñez, igualdad de género, deporte y protección contra la violencia; tengo un particular interés en temas como la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha a favor de los niños con cáncer, los derechos humanos de las personas con discapacidad, la promoción del deporte a través de días nacionales, la protección de la mujer y de los niños contra la violencia vicaria y cualquier otra forma de violencia, así como el cuidado cariñoso y la adecuada nutrición durante la primera infancia.

A lo largo de estos tres años he presentado más de

10 iniciativas

dentro de las diferentes comisiones que integro en esta legislatura; así como 16 puntos de acuerdo y he participado de más de 400 votaciones dentro del pleno.





¿QUIÉN ES **IRISAY** CUANDO NO ESTÁ LEGISLANDO?

Cuando no me encuentro legislando en el Palacio de San Lázaro en CDMX, me puedes encontrar de vuelta en las colonias de mi distrito en Zapopan, visitando y conviviendo con las y los vecinos de cada una de ellas, acción que he llevado a cabo bajo la firme convicción en una de mis promesas de campaña más importantes para mí **“el regresar de manera constante a mi distrito para continuar escuchando las necesidades de la ciudadanía a lo largo de todo mi periodo como legisladora”**.



Desde 2014 he participado activamente dentro de **FUNDACIÓN CANICA PARA NIÑOS CON CÁNCER**, una de mis principales causas dentro y fuera del congreso, lo que me permitió contar con la invitación para formar parte del patronato oficial en 2019 - 2021.



CAMINO A LA
ELECCIÓN

¿CÓMO FUE VIVIR LA CAMPAÑA PARA IRISAY?



En 2021, en lo que pareciera fue ayer, con 27 años, la vida me llevó a embarcarme en una nueva aventura que jamás hubiera podido imaginar; el reto de llevar a cabo una campaña política para alcanzar una Diputación Federal en medio de una pandemia mundial.

“ La realidad que enfrentamos en esa ocasión era muy distinta a cualquier otra, el COVID-19 se encontraba en su máximo punto y había llegado a transformar todos nuestros entornos y la manera en la que convivíamos dentro de ellos”.

Desde un inicio supe que mi campaña tendría que ser muy diferente a todo lo que había conocido, las reuniones masivas, los mitines y los recorridos puerta a puerta dentro de las colonias no eran una opción viable.

El desafío era grande y junto con mi equipo teníamos claro la interrogante que teníamos que resolver:



¿ **Cómo lograríamos transmitir nuestro mensaje y poder conectar con las personas en un momento en dónde el acercamiento físico resultaba peligroso para todas?**

Después de analizar diferentes opciones, decidimos optar por una campaña enfocada principalmente a:

Medios digitales, redes sociales, videollamadas, y foros en línea

Se convirtieron en nuestra principal herramienta y nuestro más grande aliado; sin embargo no fuimos omisos de que este enfoque traía consigo una preocupación latente,

¿Cómo llegaríamos a aquellas personas que no contaban con acceso al uso de tecnologías o que no estaban familiarizados con ellas?



RECUERDO TODO EL TRABAJO DE LAS PRIMERAS SEMANAS DE CAMPAÑA



A pesar de que en la actualidad nos encontramos inmersos más en las cuestiones digitales, sigue existiendo una brecha significativa para contar con el acceso y uso de las tecnologías de comunicación.

Uno de los mayores logros fue la creación de una **plataforma accesible e inclusiva en donde cualquier persona pudiera conectarse, participar y expresar sus dudas e inquietudes respecto a mi plan de trabajo**; ver el entusiasmo y la participación de la ciudadanía me hizo saber que a pesar de la distancia y

las restricciones de convivencia física estábamos logrando nuestro objetivo, compartir nuestro mensaje, conectar, escuchar y mantenernos cerca de cada una de ellas, sin embargo no todo fue sencillo, en diferentes ocasiones nos enfrentamos a dificultades técnicas que nos orillaron a tener que ser más creativos y buscar nuevas alternativas para resolver los problemas que surgían sobre la marcha.

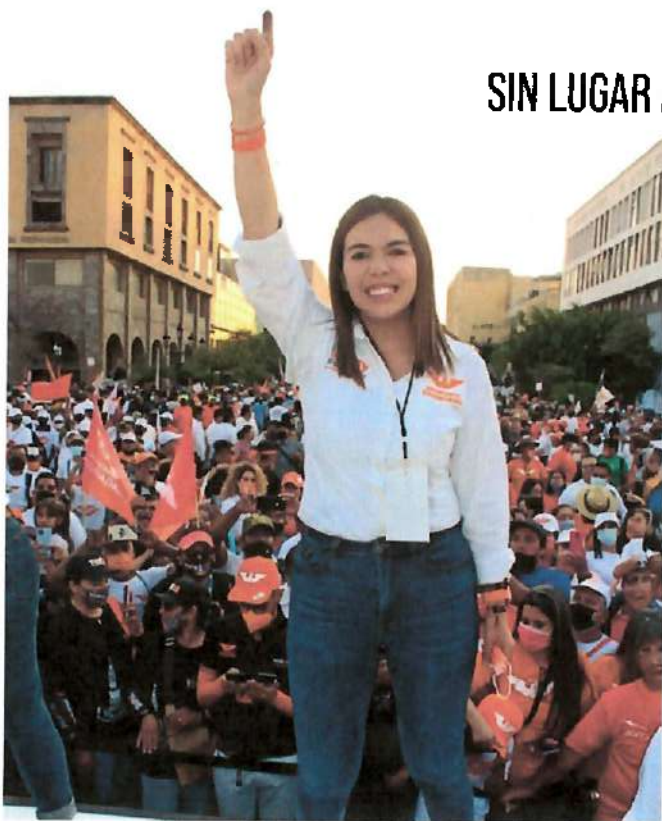
Cuando se dió el momento de realizar visitas presenciales dentro de las colonias extremando precauciones, no lo desaprovechamos e inmediatamente tomamos la oportunidad armados con cubrebocas, guantes, gel antibacterial, pero sobre todo mucho entusiasmo y ganas de vernos frente a frente con las y los vecinos de las colonias para llevar nuestro mensaje de primera mano a aquellos lugares donde sabíamos que el uso de las tecnologías no nos estaba permitiendo llegar.

Cuando de manera conjunta con mi equipo buscábamos la forma más rápida de adaptarnos a esa nueva realidad, pasábamos largas horas desarrollando estrategias para comunicar nuestro mensaje, crear contenido y organizar eventos virtuales; sin lugar a dudas este fue un proceso de aprendizaje constante.

Hoy miro atrás y me siento **sumamente orgullosa** de lo que en **conjunto con mi equipo** logramos y profundamente agradecida con cada una de las personas, que desde su hogar, nos brindó su confianza y se unió a nosotros a lo largo de esta gran experiencia.



SIN LUGAR A DUDAS CADA DÍA FUE **RETADOR**



en cada uno de ellos encontrábamos una nueva situación que ponía a prueba nuestra resistencia y adaptación, pero que al mismo tiempo nos llenaba de esperanza y determinación; el vivir una campaña en medio de pandemia nos enseñó que aunque los métodos cambien, la esencia de la campaña debe continuar siendo la misma: escuchar, entender y trabajar por el bienestar de la comunidad.

Finalmente puedo decir que fue una experiencia muy **enriquecedora** que me mostró el poder que tiene el adaptarnos a cada una de las nuevas situaciones y herramientas desde un sentido de resiliencia.



No solo fue una campaña política, todo en conjunto resultó para mí una gran lección de vida sobre el cómo enfrentar las adversidades y dentro este proceso encontrar y aprovechar las oportunidades que surgen.

COMISIONES

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Después de largos años de lucha por los derechos de las mujeres, hemos alcanzado el mismo nivel de representación y protagonismo que los hombres en los poderes federales; sin embargo, para que esta paridad se refleje en la ciudadanía se necesita un marco normativo sólido y fuerte que proteja a las mujeres y brinde las herramientas para estar en igualdad de condiciones con los hombres, pero que tampoco resulte en que la balanza se invierta.



En la Comisión de Igualdad de Género, nuestra misión es llevar a cabo esfuerzos legislativos encaminados a mejorar la vida y las condiciones de las niñas, adolescentes, mujeres, y personas de género no masculino en todo nuestro país, con la meta de lograr una igualdad sustantiva de género; es decir, que todas las personas en nuestro país tengan el mismo

trato, las mismas oportunidades y el mismo reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de su género.

Uno de los principales ejercicios de esta Comisión en la LXV Legislatura fue el Parlamento Abierto en Materia de Violencia Vicaria,

en el cual se llevó a cabo en el mes de junio de 2022, y tuvo como propósito llamar la atención y recabar opiniones, comentarios y testimonios de funcionarios públicos, especialistas, representantes de organizaciones y víctimas de la violencia vicaria, una modalidad de violencia que ocurre cuando alguien realiza actos de violencia en contra de los hijos, familiares o seres queridos de una tercera persona con el fin de causar daño psicológico y/o físico a ésta última.



Además de lo anterior, se aprobaron en esta Comisión numerosos dictámenes de reformas en

MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

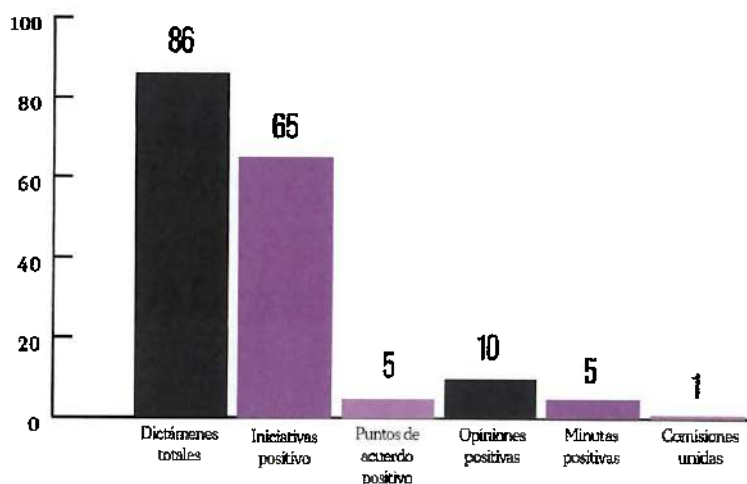


Entre los cuales destacan una minuta del Senado para fortalecer la Alerta de Violencia de Género que fue turnada al Pleno y ya es ley nacional; una minuta del Senado para incluir la perspectiva de género y la prevención de la violencia en los planes educativos nacionales, que fue aprobada en el Pleno y también ya forma parte de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y una serie de dictámenes ya aprobados en el Pleno en materia de fortalecimiento de las instituciones y mecanismos de atención y seguimiento a mujeres víctimas de violencia. que fue aprobada en el Pleno y también ya forma parte de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y una serie de dictámenes ya aprobados en el Pleno en materia de fortalecimiento de las instituciones y mecanismos de atención y seguimiento a mujeres víctimas de violencia.

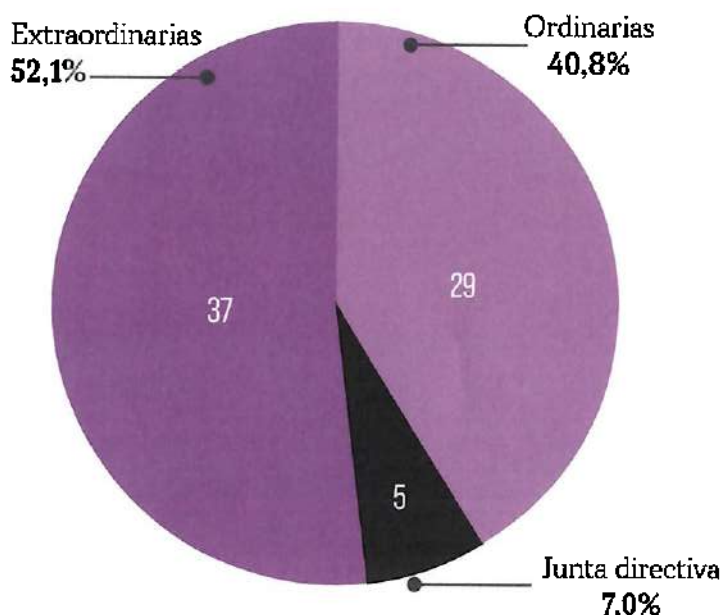
Puntos de acuerdo

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES DE MUJERES

La Comisión de Igualdad de Género dictaminó en sentido positivo 2 iniciativas de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, encaminadas a reforzar la Alerta de Violencia de Género y a establecer un registro público de violentadores y agresores sexuales.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



REUNIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CASTIGO A LAS LESIONES CAUSADAS CON CORROSIVOS

La Comisión de Igualdad de Género emitió opinión favorable respecto a una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para tipificar el delito de lesiones causadas con ácidos o sustancias corrosivas. Me sumé a esta opinión, pues la sola existencia de esta clase de agresiones es anatema.

COMISIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



CONSTRUIR UN PAÍS SEGURO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, SIGNIFICA CONSTRUIR UN PAÍS SEGURO PARA TODAS LAS PERSONAS;

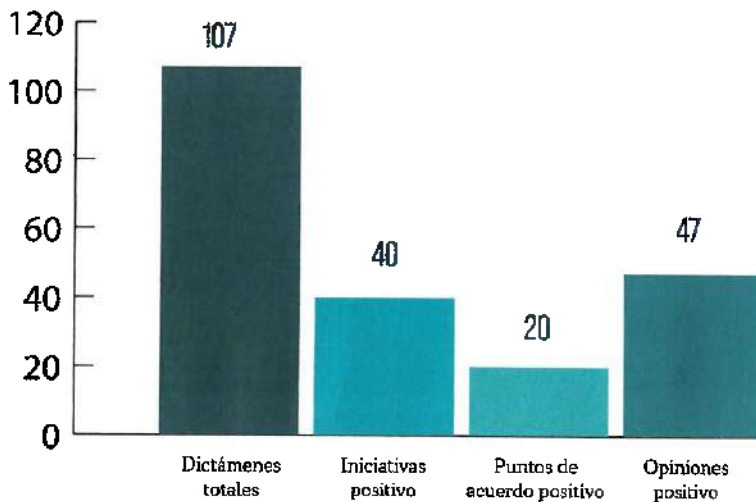
por ello garantizar un pleno crecimiento de las infancias es fundamental para los planes de desarrollo de nuestro país.

Nuestra prioridad desde el congreso de la nación es trabajar a favor de la formación de la cultura de la paz; la violencia que vivimos actualmente a nivel nacional trae como consecuencia que las niñas, niños y adolescentes la perciban como un aspecto natural en sus entornos. Ante esto, debemos redoblar esfuerzos y trabajar para garantizar un marco normativo sólido que proteja a la niñez de la violencia, y permita su pleno desarrollo en entornos seguros; garantizando de esta manera a su vez, la formación de un país seguro y pacífico.

La comisión de Derechos de niños, niñas y adolescentes tiene como principal objetivo proponer y tomar decisiones en beneficio de la niñez.

Todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en un país tienen derecho a las mismas oportunidades independientemente de su país de origen o situación migratoria, y por esta razón, en este año de la LXV Legislatura fui iniciante y proponente de varias iniciativas y puntos de acuerdo enfocadas a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Puntos de acuerdo CULTURA DE LA PAZ

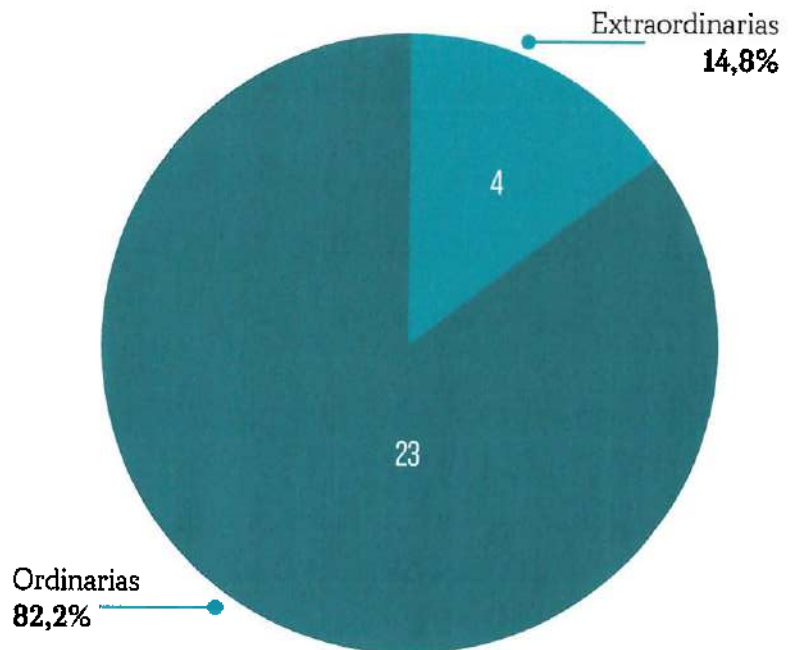


La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia dictaminó en sentido positivo una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes encaminada a promover e inculcar la cultura de la paz entre la niñez; cosa que hoy es más necesario que nunca ante los tiempos violentos que estamos viviendo actualmente.

COMISIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

CRIANZA POSITIVA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia dictaminó en sentido positivo una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes encaminada a establecer la crianza positiva como parte de las obligaciones de padres, madres y tutores.



REUNIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES



El deporte es un tema multidisciplinario e integral donde se ven involucradas diferentes ciencias. Desde la clase de educación física en la primaria hasta la disciplina de los atletas de élite que representan a nuestro país, el deporte es un tema diverso que compete al Estado.

En México el deporte no se encuentra exento de desafíos, el sistema de gobernanza del deporte es altamente burocrático y tiene poco control sobre las federaciones deportivas; todo esto se traduce no sólo en una escasa participación de nuestro país en las justas deportivas internacionales, sino también en un alto índice de sedentarismo.

Por esta razón, en la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, nuestra labor como legisladores es luchar contra esta situación actual que nos afecta a todas a través de instrumentos tales como la Ley General de Cultura Física y Deporte, a través de proposiciones y puntos de acuerdo encaminados a alertar sobre situaciones que requieran la intervención de las autoridades, y a través de iniciativas.

Puntos de acuerdo DEPORTE SOCIAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES

La Comisión del Deporte dictaminó en sentido positivo una iniciativa de reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte para promover el deporte social en las comunidades, y garantizar la igualdad de condiciones de los atletas indígenas y afroamericanos.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES

La Comisión del Deporte dictaminó en sentido positivo una iniciativa de reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte para que las autoridades deportivas federales, estatales y municipales promuevan políticas para garantizar la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.



COMISIÓN DE LA JUVENTUD

El trabajo de la Comisión de la Juventud consiste en representar a un grupo social que ha sido históricamente invisibilizado, a pesar de haber desempeñado un papel crucial en repetidas ocasiones durante los grandes cambios históricos.

**LOS JÓVENES NO SÓLO SOMOS
LOS CIUDADANOS DEL FUTURO;
TAMBIÉN SOMOS UN AGENTE DE
CAMBIO ACTIVO.**

Como legisladora joven, estoy convencida de que los jóvenes somos el motor de este país, y que tener oportunidades para desarrollarnos nos permitirá aprovechar nuestro ímpetu para lograr los cambios necesarios para sacar adelante a México.

En este sentido, uno de los logros más destacados de esta Comisión fue impulsar una reforma constitucional que entró en vigor el 6 de junio de 2023, mediante la cual se reduce la edad para poder ser diputado a 18 años.

En la Comisión de Juventud hemos trabajado no sólo en numerosas propuestas y puntos de acuerdo a favor de los jóvenes y de los desafíos que enfrentan diariamente, sino que también hemos trabajado en el desarrollo de una Ley General en Juventudes que represente los intereses de este grupo etario, establezca y proteja sus derechos, y que establezca instituciones destinadas a protegerlos y que estén debidamente financiadas con recursos públicos.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México es un país megadiverso, gracias a ello, gozamos de beneficios que otras naciones no tienen, tales como una gran variedad de alimentos y recursos, tierras fértiles todo el año, áreas habitables y climas moderados, y una belleza natural que nos ha posicionado como una potencia mundial del turismo.

Sin embargo, la acción del hombre ha estado dañando el equilibrio ecológico no sólo de México, sino también del mundo entero, y ya ha convertido regiones antes cómodas y productivas en regiones inhóspitas y desoladas.

Por esta razón, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, nuestro trabajo es contribuir desde el ámbito legislativo a la conservación y el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, así como al desarrollo de leyes y normativas encaminadas a cumplir nuestros compromisos internacionales respecto a la conservación de nuestro planeta.



Puntos de acuerdo

RESTRICCIONES AL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES INCENDIADOS

La Comisión dictaminó en sentido positivo una iniciativa del congreso del estado de Jalisco para establecer en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable una serie de restricciones al cambio de uso de suelo en terrenos forestales afectados por incendios; esto, con el fin de impedir la apropiación oportunista

de terrenos forestales incendiados para construir y vender desarrollos inmobiliarios.



En la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, nuestra labor es generar la legislación necesaria no sólo para garantizar la producción de lo que México come, sino también para que las personas que se dedican a producir nuestros alimentos tengan un sustento seguro. Trabajar en la creación de leyes y normativas que garanticen una agricultura sustentable y la producción de alimentos que den certeza a los agricultores en la posesión de sus tierras, garantizando que se cierre el círculo de importaciones y

exportaciones alimentarias en México, para de esta manera aprovechar nuestra riqueza en recursos naturales, hasta fungir como vínculo entre agricultores y autoridades en materia agraria.

Para mi es particularmente importante tener un espacio dentro de esta comisión, ya que Zapopan es un municipio extenso en el cual se encuentran diversas zonas rurales que actualmente siguen teniendo actividades agrarias y desde mi lugar puedo velar por los intereses de las mismas y promover sus intereses.

Puntos de acuerdo

APOYO A PRODUCTORES EN CONDICIONES DE SEQUÍA

Derivado de las fuertes condiciones de sequía que se presentaron en el año 2023 a nivel nacional, esta Comisión dictaminó en sentido positivo una iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para permitir que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos estatales, impulse programas especiales para atender condiciones de sequía excepcional y apoyar a los productores que las enfrenten.

PRODUCCIÓN NACIONAL DE FERTILIZANTES COMO TEMA DE INTERÉS NACIONAL

Debido a una inestabilidad generalizada en el abasto internacional de fertilizantes que comenzó a partir del año 2022, esta Comisión dictaminó en sentido positivo una iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para declarar la producción y la cadena de suministro de fertilizantes como de interés público, y promover medidas para impulsar la producción nacional de fertilizantes y reducir la importación de éstos.

INICIATIVAS

PERIODO 2021



ETIQUETADO DE FÓRMULA INFANTIL

Con base en las sugerencias de la OMS propone que los envases de las fórmulas infantiles lleven una leyenda frontal que recuerde a los padres que la leche materna es el mejor alimento para la primera infancia, así como una serie de recomendaciones claras respecto a su uso.



GUARDERÍAS DEDUCIBLES DE ISR

Con el fin de reforzar los cuidados durante la primera infancia propone declarar el pago de guarderías privadas como deducible de impuestos para volverlas más accesibles a los padres trabajadores.



EDUCACIÓN UNIVERSAL PARA TODOS

Esta iniciativa surgió para reforzar en la Ley General de Educación el carácter universal de la educación en nuestro país, de tal forma que quede establecido que aplica para toda persona en territorio nacional.



MARCAS QUE NO CADUQUEN EN AUTOMÁTICO

Propone que la caducidad automática de las marcas sea reemplazada por un proceso de oficio de declaración administrativa de caducidad de registro.



INSCRIBIR "A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO" EN EL MURO DE HONOR

Inscribir "A las niñas y los niños de México" en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados como un recordatorio constante del impacto que tienen nuestras decisiones sobre las niñas, los niños y los adolescentes.

el deporte, conmemorando el día en que Soraya Jimenes Medivil obtuvo la medalla de oro en halterofilia femenina en el año 2000.



PROTEGER MENORES DE VIOLENCIA E INCLUIR A LOS MIGRANTES



DÍA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Propone el 18 de septiembre de cada año como el día Nacional de la cultura física y

La vida libre de violencia es un derecho humano que no puede ser restringido bajo ninguna circunstancia, por eso propone que los menores migrantes reciban la protección de nuestras leyes en materia de niñas, niños y adolescentes.

Definición de violencia vicaria en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Se define en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el concepto de violencia vicaria como la acción u omisión cometida en contra de una persona, por otra con la que la primera tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarles cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo familiar, utilizando la violencia.

Previamente se había ya propuesto definir la violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; sin embargo, la violencia es un asunto interseccional, y en el caso de la violencia vicaria, una de sus principales intersecciones es con la violencia infantil.

Armonización del lenguaje en las leyes en materia de niñas, niños y adolescentes

Se dictaminaron en conjunto 52 iniciativas con la finalidad de modificar términos tales como “menores” o “infantes” por “niñas, niños y adolescentes”, ya que dichos términos provienen de los viejos tiempos cuando niñas, niños y adolescentes no eran considerados como ciudadanos con pleno goce de derechos.

Mínima intervención y no revictimización de niñas, niños y adolescentes en juicios

Se fortalece en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el derecho que éstas y éstos tienen a participar lo menos posible en procesos judiciales y administrativos, así como a que su testimonio sea recogido un mínimo de veces, con el fin de evitar su revictimización.

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes

Consiste en reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que la PFPNNA establezca un Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, cuyos lineamientos deberán ser expedidos por el DIF nacional en 180 días, y ser integrado en 1 año.

Niñez y adolescencia con presupuesto

Consiste en añadir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes una disposición que garantice que los presupuestos asignados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes sean suficientes.

Enfermedades crónicas infantiles

Se propone añadir a la política nacional de salud infantil, definida en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la promoción de medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles; tales como diabetes, enfermedades cardiovasculares, renales o respiratorias, cáncer, o trastornos neurológicos.

Protección contra la violencia sexual infantil en centros educativos

Se propone establecer en el Código Penal Federal que los profesionales de atención a niñas, niños y adolescentes — profesores, médicos pediatras, cuidadores, personal de estancias infantiles, entre otros — serán inhabilitados para ejercer su profesión por 10 años en vez de 5. No se considera como una acción punitiva, ya que dicha sanción es administrativa.

Definición de acoso escolar hacia personas del espectro autista

Propuse que se añada la definición de acoso escolar elaborada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, y que se reconozca como derecho fundamental de las personas del espectro autista el tener un ambiente escolar libre de toda forma de acoso o violencia.

Promoción del arte, la cultura y la creatividad en niñas, niños y adolescentes

Consiste en establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que los 3 órdenes de gobierno promoverán la recreación, la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, creativas y artísticas, y que podrán aprovechar su infraestructura, recursos y medios de comunicación oficiales para llevar a cabo lo anterior.

Atención a la primera infancia

Consiste en definir el concepto de primera infancia en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como establecer los fundamentos para eventualmente desarrollar políticas de atención para dicha etapa de la vida.

La primera infancia es la etapa más crítica de la niñez, pues en ella el cuerpo humano todavía no está completamente formado, lo cual hace que cualquier daño o carencia sufridos a lo largo de esa etapa, incluso aunque no sea físico y sea puramente emocional, pueda resultar en lesiones, subdesarrollo o secuelas de por vida que impedirán el correcto desarrollo de la persona adulta.

Vacunación obligatoria

Quizá una de las peores consecuencias de la crisis del COVID-19 fue el movimiento anti-vacunas. Dicho movimiento, basado en la desinformación y en un estudio de la década de 1990 que erróneamente sugirió que algunas vacunas del cuadro oficial de EEUU podrían causar daño cerebral, se intensificó durante la crisis del COVID-19, y en varios países no sólo ha representado un obstáculo para los esfuerzos de vacunación contra dicho virus, sino que también ha permitido la resurgencia de enfermedades infecciosas previamente erradicadas a nivel nacional.

Para ello, la Comisión propone modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se promueva oficialmente la ejecución de programas de vacunación y vigilancia de la salud, el crecimiento y el desarrollo infantil; la Ley General de Salud, para que toda persona que se encuentre en territorio nacional esté obligada a aplicarse el Programa de Vacunación Universal y que los padres estén obligados a vacunar a sus hijos; y la Ley General de Educación, para establecer vacunación obligatoria en las escuelas del país con colaboración de las autoridades estatales.

Libre desarrollo de la personalidad infantil

Consiste en establecer el principio fundamental del libre desarrollo de la personalidad en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este principio es necesario para romper con la antigua doctrina adultocentrista respecto a niñas, niños y adolescentes, y reconocerlos como ciudadanos de pleno derecho.

Derecho de la niñez a las telecomunicaciones

Consiste en establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que la niñez tiene derecho al acceso a la radiodifusión, telecomunicaciones, banda ancha e internet.

Esto, ya que el artículo 3 fracción V de la Constitución establece el derecho humano a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, entre los cuales se encuentran las tecnologías de información y comunicación.

Tratamiento de adicciones con enfoque de derechos humanos

Propuse que, en la Ley General de Salud, se añada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al Consejo de Salubridad Mental, para supervisar que la ejecución del Programa Nacional contra la Farmacodependencia sea con apego a los derechos humanos; que el Consejo de Salubridad Mental esté facultado para certificar centros de atención de personas con adicciones; y que la COFEPRIS esté facultada para vigilar los centros de rehabilitación contra las adicciones en materia de cumplimiento de derechos humanos.

Esto, ya que constantemente se reportan casos de tratos denigrantes y abusivos en los centros de rehabilitación de personas con adicciones, y actualmente no hay un marco legal que impida dichos abusos.

Tratamiento del cáncer con enfoque de derechos humanos

Propuse que se añada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de un sector tan vulnerable de la población como lo son las niñas y los niños con cáncer.

Convocatoria a nombramiento de magistraturas del TEPJF

Al día 10 de enero de 2024, con las elecciones presidenciales federales a menos de 6 meses de celebrarse, llamaba la atención que decenas de magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación todavía no habían sido nombradas, incluyendo 2 magistraturas de la Sala Superior. Con la legislatura a punto de terminar, el Senado de la República aun así se ha mostrado sistemáticamente reacio a cumplir con dichos nombramientos; lo que representa un evidente obstáculo para mantener el Estado democrático mexicano.

Por esta razón, propusimos una convocatoria de la Cámara de Diputados al Senado de la República para instalar un periodo extraordinario de sesiones en el primer receso del tercer año, y proceder inmediatamente a nombrar las magistraturas electorales faltantes.

Inclusión de la CNDH en el INMUJERES

El enfoque de derechos humanos es fundamental para garantizar la protección de los grupos vulnerables; por esta razón, propuse que se integrara la persona titular de la CNDH a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Mejorar las acciones por los derechos humanos de niñas y niños indígenas y afroamericanos y contra su acoso escolar

Propuse que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) esté facultado para colaborar con la SEP en programas contra el acoso escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos, así como añadir a la CNDH a la Junta de Gobierno del INPI y establecer un enfoque de derechos humanos en su Mecanismo para la Implementación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Lo anterior, ya que las niñas, los niños y los adolescentes indígenas y afroamericanos con frecuencia sufren de acoso escolar y violaciones a sus derechos humanos, motivadas únicamente por su ascendencia étnica.

Mantener la licencia de maternidad en caso de mortinatalidad

La mortinatalidad es una triste realidad de la cual es imposible escapar; debido a nuestra anatomía, al menos uno de cada 500 bebés está condenado a nacer sin signos de vida incluso en las naciones más desarrolladas. Además de las graves consecuencias al modo de vida y a la salud física y mental de las madres que trae la mortinatalidad, se han registrado casos de mujeres a quienes se les ha revocado la licencia de maternidad por alumbrar a un bebé sin vida.

Ante esta situación, propuse reformar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo que otorga el periodo obligatorio de descanso post-parto a mujeres en gestación, con el fin de reforzar que dicho periodo debe ser respetado aunque el bebé haya nacido sin vida.

Día Nacional del Ovario Poliquístico

El ovario poliquístico es una condición médica que afecta a 22% de las mujeres mexicanas, y consiste en una serie de desórdenes hormonales que causan comportamientos anómalos en el cuerpo femenino. El ovario poliquístico se caracteriza por ser una condición altamente heterogénea y que afecta a la mujer no sólo en su salud física, sino también en su salud mental, su estilo de vida y su vida social.

Debido a ello, la atención adecuada del ovario poliquístico requiere el compromiso y la coordinación de múltiples sectores de la sociedad; razón por la cual propuse la instauración de un Día Nacional del Ovario Poliquístico el día 3 de noviembre de cada año, día en el que se anunció el descubrimiento médico del ovario poliquístico, con el fin de crear conciencia sobre dicha condición.

Definición de acoso escolar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La lucha contra el acoso escolar debe emprenderse desde todos los frentes posibles, pues todas las formas de violencia se intersecan entre sí. Por esta razón, propuse que se añadiera a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la definición de acoso escolar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de reforzar la lucha contra esta forma de violencia a partir de su intersección con la violencia de género.

Definición de acoso escolar en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Para luchar de forma efectiva contra el acoso escolar, es necesario también definir ese acto en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; pues el acoso escolar es una forma de violencia, y se caracteriza por tener una fuerte intersección con la discriminación. Asimismo, propuse también que la Comisión Nacional de Derechos Humanos forme parte de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Sistema Nacional de Cuidados

A pesar de los avances recientes en la inclusión laboral de las mujeres mexicanas y de los cambios recientes en la composición de las familias, todavía persiste la antigua idea de la familia donde el padre trabaja y la madre cuida a las niñas y los niños. Aunque esta idea evidentemente ya es obsoleta, la sociedad mexicana se ha estructurado en torno a ella, lo que trae como consecuencia que incluso las leyes nacionales esperan que las familias tengan una composición ideal.

Lo anterior constituye un acto de discriminación, pues esto trae como consecuencia que las familias no ideales se enfrenten a numerosos obstáculos y problemas que las familias ideales no enfrentan, por el simple hecho de no tener un padre trabajador y una madre dedicada al hogar. Por esta razón, en Movimiento Ciudadano propusimos una reforma a las leyes en materia de educación, desarrollo y seguridad social, con el fin de establecer el derecho a un sistema de cuidados, sobre el cual desarrollar posteriormente instituciones capaces de ayudar a que las nuevas familias mexicanas estén en un plano de igualdad respecto a las familias ideales.

Tipificación como delito de las lesiones causadas con corrosivos

Las lesiones intencionales con sustancias corrosivas son una prueba viva y material de la violencia de género que sigue cobrando vidas, a la cual casi ningún hombre está expuesto, pero sí las mujeres, sin ningún otro motivo más que el simple hecho de ser mujeres. Su simple naturaleza refleja un pensamiento misógino, pues el uso de corrosivos implica que el atacante no sólo busca herir a la mujer, sino también destruir su belleza física, como si eso fuera lo único valioso de ella; y las mujeres que sobreviven a dichos ataques, terminan generalmente con lesiones graves por el resto de su vida.

Aunque supuestamente hay un marco normativo que tipifica estos actos como feminicidio en grado de tentativa, en la práctica este marco se ha mostrado débil; mientras que la Fundación Carmen Sánchez tiene conocimiento de 28 casos de lesiones a mujeres con corrosivos, sólo se sabe de 4 agresores que han sido vinculados a proceso.

Por esta razón, en Movimiento Ciudadano hemos decidido priorizar la causa superior de la lucha contra la violencia de género, y nos sumamos a esta iniciativa para tipificar como delito las lesiones causadas con corrosivos; pues su sola existencia es anatema.

Protección de los humedales

Los humedales —tierras planas cubiertas regular o permanentemente por agua— son verdaderos tesoros para la vida salvaje y el medio ambiente: son un hábitat muy cómodo para una gran variedad de especies vegetales y animales, muchas de ellas endémicas, retienen en su exuberante vida vegetal grandes cantidades de carbono ambiental, y su belleza natural los hace atractivos no sólo para visitarlos, sino también para asentarse cerca de ellos.

Sin embargo, los humedales están también en peligro; desde el bien conocido caso del lago de Texcoco sobre el cual se construyó la actual Ciudad de México, se han perdido decenas de humedales internacionalmente importantes, por causas bien conocidas tales como la contaminación, la deforestación, la urbanización, o la introducción de especies invasoras.

Por esta razón, en Movimiento Ciudadano propusimos que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente incluya acciones específicas a favor de los humedales y ecosistemas regionales.

Ampliación de las licencias de maternidad

La maternidad y el trabajo en México siguen siendo situaciones mutuamente excluyentes. A pesar de los avances recientes en inclusión de las mujeres en gestación en el ámbito laboral, todavía hay un 10% de disparidad entre el porcentaje de mujeres trabajadoras sin hijos y las que sí los tienen; y las madres trabajadoras con hijos de menos de un año de edad con frecuencia se ven en la necesidad de destetar a sus hijos antes de tiempo, porque deben volver a su lugar de trabajo, negando así a las futuras generaciones los beneficios a la salud que trae la lactancia natural.

De esa forma, es evidente que la licencia de maternidad de 6 semanas que actualmente contempla la ley es insuficiente para el desarrollo del infante, y es necesario extenderla para que cubra el plazo de 6 meses que recomienda la OMS para que el infante tenga una sana alimentación.

Por ser nuestra Carta Magna el fruto de la lucha de los revolucionarios contra la explotación laboral del Porfiriato, proponemos hacer esos cambios en el artículo 123 de la Constitución.

TERCER INFORME LEGISLATIVO



Irisay Rodríguez - @IrisayRodriguez - irisay_rodriguez

